ADENDA N° 2

LICITACION PUBLICA NACIONAL MODALIDAD SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 02/2015 LLAMADO SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A FAVOR DE LA SENATUR.-
(EXPEDIENTE N° 300.489- ID N° 285.781)

Asunción, 02 de Febrero de 2015.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo, de conformidad a lo establecido en el (art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar las enmiendas en el Pliego de Bases y Condiciones. Queda redactada de la siguiente manera:

SECCION III
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

3 – Requisitos del Personal de Limpieza.

- La empresa se hace responsable de la contratación de personal idóneo para los distintos trabajos a efectuarse, así como de la remuneración correspondiente de los mismos y el cumplimiento de todas las leyes y obligaciones laborales vigentes en el país.
- El personal de limpieza debe tener capacitación técnica y experiencia. Su modo de operar debe consistir en rapidez, eficacia y agilidad.
- **La cantidad mínima de personal será acorde a las necesidades a fin de cubrir los servicios a ser prestados diariamente,** deberán presentar todos los documentos requeridos por la SENATUR (Cédula de identidad policial, certificado de antecedentes. etc.), esta cantidad es independiente del personal que sea necesario para realizar limpiezas específicas como lavado de alfombra, lavado de vidrios, limpieza de revestidos, etc.
- **Los coordinadores o supervisores** deberán poseer capacitación técnica adecuada, suficiente experiencia, manejo de grupo de personas (capaz de dirigir, corregir y orientar)
- Para cada Edificio se deberá asignar la cantidad suficiente y tiempo del personal para realizar todos los trabajos diarios establecidos en este Anexo; esta distribución se hará en coordinación con la Jefatura Regional de la SENATUR, **la Jefatura de Logística (oficina central)**
- **El servicio, deberá contar con una persona responsable (Coordinador y Supervisor) de todo el equipo, quien deberá realizar un control diario, permanente, y estará recibiendo las indicaciones y coordinando los trabajos con el dpto. de logística.**
- La firma adjudicada deberá prever para los Coordinadores o supervisores un sistema de localizador de persona (teléfono celular u otro), de modo a que los mismos puedan ser localizados rápidamente.
- Disponibilidad de por lo menos **una persona permanente** para solucionar eventualidades que se puedan presentar

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

- Todo el personal de limpieza deberá abocarse exclusivamente a los trabajos a los que han sido asignados, dejando de lado trabajos particulares solicitados por algún/os funcionario/s de la institución.

RESPONSABILIDADES:

Será por cuenta de la empresa todos los gastos ocasionados por la compra de detergentes, desinfectantes, insecticidas, herramientas y maquinarias necesarias, así como reparaciones, reposición y mantenimiento que requieran las mismas.
Será responsabilidad de la empresa, y sin costo para la SENATUR, la solución de cualquier problema que se suscite con la Municipalidad del Municipio donde se encuentre, para el retiro de las basuras resultantes de la limpieza de los diferentes edificios.
Será responsabilidad de la empresa contar con la cantidad de personal, equipos y maquinarias, solicitados en este Anexo, para la ejecución de los trabajos en la forma y en frecuencia indicadas, así como solucionar o reparar roturas o daños que fueren causados por sus empleados a los bienes de la SENATUR o de funcionarios de la Institución.
La SENATUR queda totalmente eximida de toda responsabilidad por cualquier accidente que puedan sufrir los empleados a cargo de la empresa, así como de daños, perjuicios a terceros que pudieran ocasionar y se ajustará a lo previsto al Capítulo correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones.

3. Plan de Entregas (Servicios)

6 – Plan de Prestación del Servicio – Horarios y Lugar

LOTE Nº 01

ÍTEM Nº 1 (OFICINA CENTRAL)

- **Coordinados con la Jefatura del Dpto de Logística, SENATUR**

Tiempo	Cantidad de personal	Condición	Días	horario		Lugar
				Desde	Hasta	
05 hs	04	limpieza	S, D, F	07:00	12:00	oficina central
08 hs	04	limpieza	L a V	06:30	14:30	oficina central
08 hs	01	coordinador	L a V	06:30	14:30	oficina central

HORARIO:

- El horario establecido será **de 06:30 hs de entrada**, donde ya se estará realizando: limpieza de recova, pasillos, escaleras, baños y otros… **14:30 hs de salida**.
- el horario puede ser escalonado, ingresando un grupo de 06:30 a 14:30 hs, y otros grupo de 07:00 a 15:00
- Lunes a viernes, (oficinas y servicios sanitarios de todos los niveles del edificio central), sábados y días feriados, Salón Turista Roga con los S.S.H.H. del salón como también del primer piso, (oficina central).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

ÍTEM N° 2 (CASONA DE AREGUA)

- **Coordinados Blas González, Jefatura Casona de Aregua, de la SENATUR**

Tiempo	Cantidad de personal	Condición	Días	horario		Lugar
				Desde	Hasta	
08 hs	01	limpieza	L a V	07:30	15:30	oficina central

ÍTEM N° 3 (AEROPUERTO SILVIO PETTIROSSI)

Coordinados Lunes a Viernes: Patricia Gómez, Sábados y domingos: Sonia González

Tiempo	Cantidad de personal	Condición	Días	horario		Lugar
				Desde	Hasta	
08 hs	01	limpieza	L, M,V, S,D,F	07:30	15:30	oficina central

ÍTEM N° 4 (PUERTO FALCON)

Oficina, Puerto Falcón - Oficina de Facilitación e Información Turística – Área Primaria de Puerto José A. Falcón

Coordinados de lunes a viernes: es el Sr. Jorge Núñez. Sábados, domingos y Feriados: La Sra. Mirian Martínez.

Tiempo	Cantidad de personal	Condición	Días	horario		Lugar
				Desde	Hasta	
08 hs	01	limpieza	L, M,V, S,D,F	07:30	15:30	oficina central

LOTE Nº 02

ÍTEM N° 1 (OFICINA REGIONAL, CIUDAD DEL ESTE)

- Turista Roga, Ciudad del Este
- Cabecera del Puente (Ciudad del Este) – Fiscalización de la zona primaria
- **Coordinados con la Jefatura Regional de la SENATUR**

Tiempo	Cantidad de personal	Condición	Días	horario		Lugar
				Desde	Hasta	
08 hs	01	limpieza	L a V; S,D,F	07:00	15:00	oficina REGIONAL
08 hs	01	limpieza	L a V; S,D,F	11:00	19:00	oficina REGIONAL
08 hs	01	limpieza	L a V; S,D,F	06:30	14:30	ZONA PRIMARIA
08 hs	01	limpieza	L a V; S,D,F	12:00	20:00	ZONA PRIMARIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA NACIONAL ASUNCIÓN

LOTE Nº 03

ÍTEM N° 1 (OFICINA REGIONAL, PEDRO JUAN CABALLERO)

- **Coordinados con la Jefatura Regional de la SENATUR**

Tiempo	Cantidad de personal	Condición	Días	horario		Lugar
				Desde	Hasta	
08 hs	01	limpieza	L a V; S,D,F	07:00	15:00	oficina REGIONAL

LOTE Nº 04

ÍTEM N° 1 (OFICINA REGIONAL, VILLARRICA)

- **Coordinados con la Jefatura Regional de la SENATUR**

Tiempo	Cantidad de personal	Condición	Días	horario		Lugar
				Desde	Hasta	
08 hs	01	limpieza	L a V	07:00	15:00	oficina REGIONAL

LOTE Nº 05

ÍTEM N° 1 (OFICINA REGIONAL, ENCARNACION)

- Oficina Regional de Encarnación
- Cabecera del Puente (Encarnación) – Centro de Frontera
- **Coordinados con la Jefatura Regional de la SENATUR**

Tiempo	Cantidad de personal	Condición	Días	horario		Lugar
				Desde	Hasta	
08 hs	02	limpieza	L a V; S,D,F	07:00	15:00	oficina REGIONAL
08 hs	01	limpieza	L a V; S,D,F	07:00	15:00	ZONA PRIMARIA

LOTE Nº 06 (MISIONES JESUITICAS, TRINIDAD DEL PARANA, JESUS DE TAVARANGUE, SANTOS COSME Y DAMIAN)

ÍTEM N° 1 (SANTOS COSME Y DAMIAN)
Coordinados Rolando Barboza, de la SENATUR

Tiempo	Cantidad de personal	Condición	Días	horario		Lugar
				Desde	Hasta	
	01	limpieza	L a V; S,D,F	07:00	11:00	oficinas
	01	limpieza	L a V; S,D,F	13:00	17:00	oficinas

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

ÍTEM N° 2 (TRINIDAD DEL PARANA)
Coordinados Edgar Paredes, de la SENATUR

Tiempo	Cantidad de personal	Condición	Días	horario		Lugar
				Desde	Hasta	
	01	limpieza	L a V; S,D,F	07:00	13:00	oficinas
	01	limpieza	L a V; S,D,F	13:00	19:00	oficinas

ÍTEM N° 3 (JESUS DE TAVARANGUE)
Coordinados Ana Belén Espinoza, de la SENATUR

Tiempo	Cantidad de personal	Condición	Días	horario		Lugar
				Desde	Hasta	
	01	limpieza	L a V; S,D,F	07:00	13:00	oficinas
	01	limpieza	L a V; S,D,F	13:00	19:00	oficinas

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

C.P. RICHAR JAVIER LEAL
JEFE DE LA U.O.C.